

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2815/19

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 29 de julio de 2019, n.º 145, el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2019 mediante aplicación del remanente positivo de tesorería del ejercicio 2018, que son recursos efectivamente disponibles, de los capítulos que se citan, que afecta al Presupuesto General del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público ha sido considerada definitiva la aprobación inicial, que se hace pública resumida por capítulos.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018 MEDIANTE APLICACIÓN DEL REMANENTE DE 2018

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	16.300'00		16.300'00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				16.300'00		16.300'00
Capítulo 9	16.300'00		16.300'00			
<b>TOTAL</b>	<b>16.300'00</b>		<b>16.300'00</b>	<b>16.300'00</b>		<b>16.300'00</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Miguel de Serrezuela, 17 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.